Resolución de fecha 19 de abril de 2023 por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I Restauración de patrimonio, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área de Actividad prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales y especialidad restauración del patrimonio, convocada por resolución de 3 de octubre de 2022.

Habiendo sido convocado proceso selectivo entre el personal laboral fijo que presta servicios en esta Universidad, para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista I Restauración de patrimonio, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área de Actividad prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales y especialidad restauración del patrimonio, convocada por resolución de 3 de octubre de 2022, y al no haber superado ningún aspirante la fase de oposición, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D.LA GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM 11, de 14 de enero)
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA

Código Seguro De Verificación	6779-7330-4370P6C76-6678	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lourdes Fernandez Galicia - Gerente	Firmado	20/04/2023 12:18:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6779-7330-4370P6C76-6678		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		